



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier

Responsable Sector Mesa de  
Entrada, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

"2021 Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 30 NOV 2021

VISTO el expediente CC N° 402/2021, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación directa por adjudicación simple, por la adquisición de un (01) fusor modelo MLT-D115L destinado a la impresora perteneciente al Área de Contrataciones y Compras dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS QUINCE CON 30/100 (\$ 21.315,30.-), según Nota de Pedido de Compra N° 192/2021 y conforme lo requerido por el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras mediante Nota de Interna N° 2807/2.021 de fs. 01.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 144/2021 y se solicitó la cotización a la firma unipersonal del Sr. MENDEZ ALDO RAÚL CUIT N° 20-22308979-9.

Que obrante a fs. 12 vuelta, el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras ha tomado intervención en la presente adquisición y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma unipersonal del Sr. MENDEZ ALDO RAÚL CUIT N° 20-22308979-9, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 144/2021, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma unipersonal del Sr. MENDEZ ALDO RAÚL CUIT N° 20-22308979-9, en la suma total de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 20.350,00.-), por la adquisición de un (01) fusor modelo MLT-D115L destinado a la impresora del Área de Contrataciones y Compras perteneciente a esta Dirección Provincial.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. I) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial N° 417/2020, Resolución OPC N° 17/2021 su anexo I capítulo I b) y Resolución

.2///...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier  
Responsable Sector Mesa de  
Entrada, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

...///2.

DPOSS N° 916/2021.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.9.6., de la UC 2600 y 2605 UG del presente Ejercicio Económico.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa N° 144/2.021, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma unipersonal del Sr. MENDEZ ALDO RAÚL CUIT N° 20-22308979-9, en la suma total de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 20.350,00.-), por la adquisición de un (01) fusor modelo MLT-D115L destinado a la impresora perteneciente al Área de Contrataciones y Compras dependiente de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar el gasto que surge de la diferencia de la Nota de Pedido de Compra N° 192/2021 en la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 30/100 (\$ 965,30).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.9.6., de la UC 2600 y 2605 UG del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 594 /2.021.-

Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.